

Informe del Comisario:

Guayaquil, 25 de Febrero de 1992.

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, CAVEGNA C. LTDA".

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, informo a Ustedes que en el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía denominada "Estudios y Construcciones, CAVEGNA C. LTDA" y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías en Vigencia, herevisado los libros de contabilidad, sus comprobantes y estados financieros de la misma, por el periodo comprendido entre el primero de Enero de 1.991 al 31 de Diciembre de 1.991; habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas las que se han registrado contablemente siguiendo las normas generalmente aceptadas. Considero que los activos y pasivos demostrados en los estados financieros son cifras ajustadas a la realidad.

Los Señores administradores de la compañía tienen sus nombramientos en vigencia y están legalmente inscritos en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, me han dado la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario, han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía y a las resoluciones de la Junta General de Socios.

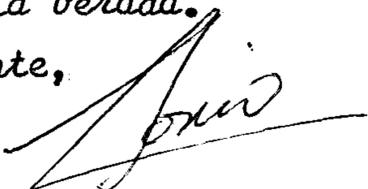
La compañía tiene al día la siguiente documentación: El libro de actas de la Junta General, el expediente de Junta General, el libro de participaciones y socios, y su contabilidad.

Considero que es adecuada la custodia y conservación de los activos de esta compañía y el control interno en los negocios sociales lo lleva personalmente el Gerente en forma minuciosa. Se ha efectuado periódicamente la Junta General de Socios con la asistencia de los señores administradores. Recomiendo que en futuras construcciones la tasa de utilidad sea más concretas y altas.

Las gestiones en la administración considero oportunas y no sería necesario la remoción de los administradores por lo tanto deben seguir en funciones. Estos no tienen presentado garantía bancaria o similar porque se considera como un requisito innecesario dado el volumen de valores económicos que manejan y que están a su cargo.

Recomiendo también que las obras en ejecución se sujeten al modelo y planos preestablecidos, con el fin de los resultados no cambien radicalmente. Al término de este informe señores socios, es todo lo que puedo puntualizar en honor a la verdad.

Atentamente,



Econ. Lorenzo Soriano S.
Comisario.

